

INFORME DE LAS FUNCIONES REALIZADAS POR YEIMY MORRÓN PALOMINO, EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL 15 DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATO No. CD-31-2024-6519

Obligación Contractual	Producto										
Brindar asesoría y orientación jurídica a las mujeres víctimas de violencia basada en género o intrafamiliar que asistan a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.	<p>Realicé un total de 26 ATENCIONES JURÍDICAS por medio telefónico debido al aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Colombiano, a mujeres y hombres víctimas de violencia de género que solicitan o requieren orientación sobre sus derechos y rutas en el marco de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Ley 1257 de 2008.</p> <p>De conformidad con el testimonio de las diferentes consultantes, se relacionan los tipos de violencia más frecuentes identificados en las atenciones brindadas.</p> <p>Cabe precisar que cada uno de los casos atendidos pueden derivar diferentes tipos de violencia, los cuales se especifican a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de violencia o caso</th><th>Atenciones</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Violencia intrafamiliar física</td><td>12</td></tr> <tr> <td>Violencia intrafamiliar psicológica</td><td>20</td></tr> <tr> <td>Violencia intrafamiliar económica y/o patrimonial</td><td>7</td></tr> <tr> <td>Regulación de custodia y/o alimentos</td><td>3</td></tr> </tbody> </table> <p>Realicé 40 seguimientos jurídicos mediante vía telefónica y presencial de las atenciones realizadas, con la finalidad de tener conocimiento de los estados actuales de cada proceso, efectividad de las medidas de protección y atención en aras de garantizarle a las usuarias su derecho al debido proceso.</p>	Tipo de violencia o caso	Atenciones	Violencia intrafamiliar física	12	Violencia intrafamiliar psicológica	20	Violencia intrafamiliar económica y/o patrimonial	7	Regulación de custodia y/o alimentos	3
Tipo de violencia o caso	Atenciones										
Violencia intrafamiliar física	12										
Violencia intrafamiliar psicológica	20										
Violencia intrafamiliar económica y/o patrimonial	7										
Regulación de custodia y/o alimentos	3										
Informar y capacitar a las víctimas de violencia intrafamiliar o por violencia basada en género acerca de sus derechos, autoridades competentes, rutas de atención y protocolos establecidos.	<p>Así mismo, y atendiendo cada especificidad del caso, y la ruta de atención adecuada, oriente a las usuarias remití y articulé con las siguientes entidades, para garantizar el restablecimiento de derechos de las mujeres atendidas, víctimas de violencia de género, o de cualquier tipo penal, así:</p> <p>Esto se hace, teniendo en cuenta que un solo caso de violencia puede derivar en más de una remisión, con el fin de garantizar el acceso a la justicia de manera integral.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad</th><th>Número de remisiones</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comisarías de Familia</td><td>25</td></tr> <tr> <td>Fiscalía General de la Nación (correo electrónico y línea 122)</td><td>20</td></tr> <tr> <td>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</td><td>3</td></tr> <tr> <td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Entidad	Número de remisiones	Comisarías de Familia	25	Fiscalía General de la Nación (correo electrónico y línea 122)	20	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3		
Entidad	Número de remisiones										
Comisarías de Familia	25										
Fiscalía General de la Nación (correo electrónico y línea 122)	20										
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3										
2Apoyar en las solicitudes de las víctimas ante las											

<p>autoridades competentes correspondiente a medidas de protección provisional, medidas de atención definitivas, incidentes de desacato, derechos de petición, tutelas, empoderamiento para asistir a audiencias y evitar revictimización.</p>	<p>Realicé las siguientes gestiones y articulaciones, de conformidad con las especificidades y necesidades de cada caso, con el fin de salvaguardar los derechos fundamentales de las consultantes, y su restablecimiento, así:</p> <p>Solicitudes de medidas e incidentes:</p> <table border="1" data-bbox="544 369 1474 905"> <thead> <tr> <th>Tipo de medida o acción</th><th>Número de solicitudes</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Medida de protección provisional o definitiva a comisaría de familia, Fiscalía General de la Nación o inspección de policía</td><td>6</td></tr> <tr> <td>Solicitud de celeridad en proceso penal a fiscalía General de la Nación o comisarías de familia</td><td>8</td></tr> <tr> <td>Denuncia en Fiscalía General de la Nación</td><td>9</td></tr> <tr> <td>Solicitud regulación custodia, alimentos y/o visitas</td><td>4</td></tr> <tr> <td>Solicitud representante judicial de víctimas</td><td>4</td></tr> </tbody> </table>	Tipo de medida o acción	Número de solicitudes	Medida de protección provisional o definitiva a comisaría de familia, Fiscalía General de la Nación o inspección de policía	6	Solicitud de celeridad en proceso penal a fiscalía General de la Nación o comisarías de familia	8	Denuncia en Fiscalía General de la Nación	9	Solicitud regulación custodia, alimentos y/o visitas	4	Solicitud representante judicial de víctimas	4
Tipo de medida o acción	Número de solicitudes												
Medida de protección provisional o definitiva a comisaría de familia, Fiscalía General de la Nación o inspección de policía	6												
Solicitud de celeridad en proceso penal a fiscalía General de la Nación o comisarías de familia	8												
Denuncia en Fiscalía General de la Nación	9												
Solicitud regulación custodia, alimentos y/o visitas	4												
Solicitud representante judicial de víctimas	4												

Yeimy Morrón P.

YEIMY MORRÓN PALOMINO
C.C. 1.140.859.938 de Barranquilla